







ALERTAS SANITARIAS DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS  
FARMACOVIGILANCIA - INVIMA



ABRIL 2024

N°	N°. ALERTA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ALERTA	PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA ALERTA	IMAGEN DEL PRODUCTO
17	102	29 Abril 2024	- Adrolic -Oxitoland 50 mg -Drostenoland 10mg - Trembolona Enantato - Durateston Plus Gold - Testenad Depot -Sales De Trembolona -Metonolona Enantato -Drostenolona Propionato -Trembolona Hexahidroxibencil Carbonato - Metandrostenolona - Stanozolona 10mg	Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos" Adrolic , Oxitoland 50 mg, Drostenoland 10mg, Trembolona Enantato, Durateston Plus Gold, Testenad Depot, Sales de Trembolona, Metonolona Enantato, Drostenolona Propionato, Trembolona Hexahidroxibencil Carbonato, Metandrostenolona, Stanozolona 10mg promocionados presuntamente como suplemento dietario y/o medicamento, no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen) Es de aclarar que estos productos de la imagen no están amparados con un registro sanitario como suplemento o medicamento y tampoco han	
16	101	29 Abril 2024	PROSTATIN	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto denominado "PROSTATIN", promocionado presuntamente para desinflamar la próstata, regular el paso de orina y eliminar el ardor, no cuenta con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Bogotá, 29 Abril 2024 Es importante resaltar que, en los empaques del producto se logra identificar un registro sanitario correspondiente a RSAD19I3256, el cual NO ha sido emitido por el INVIMA. Por tal razón, este producto no corresponde a ninguna autorización emitida por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima.	
15	100	29 Abril 2024	LIGANDROL LGD 4033 TESTOLONE	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos "LIGANDROL LGD - 4033 y TESTOLONE", los cuales se promocionan presuntamente como suplementos dietarios para el crecimiento de masa muscular, reducción de grasa y recomposición corporal. Estos productos NO cuentan con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es Bogotá, 29 Abril 2024 LIGANDROL LGD - 4033 y TESTOLONE ilegal	
14	099	25 Abril 2024	NEVERSECOND	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal por diversos canales electrónicos de los productos "Neversecond", los cuales se promocionan presuntamente como suplementos dietarios para el incremento de energía. Los productos "Neversecond", NO cuentan con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Es pertinente indicar que los productos "Neversecond" no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima.	
13	074	25e Abril 2024	ALERTAS SOBRE EL USO INADECUADO DE PRODUCTOS FRAUDULENTOS PROMOCIONADOS COMO POTENCIADORES SEXUALES	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal por diversos canales electrónicos de los productos "Neversecond", los cuales se promocionan presuntamente como suplementos dietarios para el incremento de energía. Los productos "Neversecond", NO cuentan con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Es pertinente indicar que los productos "Neversecond" no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima.	

12	096	25 Abril 2024	FIT 9	<p>Desde el año 2019 a la actualidad la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos (DMPB) del Invima ha publicado 128 alertas sanitarias informando a la comunidad sobre los riesgos de consumo de potenciadores sexuales fraudulentos; dichas publicaciones se han efectuado para 314 productos de este tipo. Las alertas sanitarias emitidas por el INVIMA han advertido a la comunidad que adicional a la comercialización fraudulenta por diversos canales digitales, se han identificado sustancias NO declaradas en los productos promovidos para la mejoría sexual; estas sustancias pueden ocasionar problemas de salud leves, moderados y/o serios para las personas que las consuman y los eventos adversos pueden conllevar a un desenlace de fallecimiento.</p>	
11	097	25 Abril 2024	UNAS SIN HONGO Y GOTAS MAGICAS	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal por diversas páginas web del producto "FIT9", promocionado presuntamente como un suplemento dietario de tipo hormonal, el cual no cuenta con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Es pertinente indicar que el producto "FIT 9." no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, toda vez que, no cumple con la normatividad vigente; Decreto 3249 de 2006 "por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios" De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real.</p>	
10	096	25 Abril 2024	PAPAYALAX POLVO	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto "UNAS SIN HONGO" y GOTAS MAGICAS, promocionados presuntamente como despigmentante y antimicrobico, dichos productos no cuentan con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, Bogotá, 25 abril 2024 UNAS SIN HONGO" y GOTAS MAGICAS. representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte. El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos, indicando el peligro que representa para la salud de los consumidores, e igualmente hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos. Estas alertas</p>	
9	094	22 Marzo 2024	ANEMIDOX CAP LOTE C404894 F.VTO MAYO 2024	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto "PAPAYALAX polvo", promocionado presuntamente como producto fitoterapéutico, estos productos de la imagen no se encuentran amparados bajo un registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen) Es importante aclarar que el producto presenta el registro sanitario 2001 N562 el cual no está aprobado, al igual que el titular corresponde a Laboratorio Vida Natural ubicado en Mosquera Cundinamarca; sin embargo, los productos con la misma denominación PAPAYALAX que aparecen en diferentes páginas web, no cuentan con registro sanitario Es de aclarar que estos productos de la imagen no están amparados con un registro sanitario como producto fitoterapéutico ni han sido aprobados por el Invima para tal fin. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Es importante mencionar los riesgos de usar estos productos falsificados sin registro sanitario. • Problemas</p>	
8	093	22 Abril 2024	CREATINE RAW Y IRON NUTRITION	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del lote C404894 con fecha de vencimiento 05/2024 del Bogotá, 22 marzo 2024 producto Anemidox® cápsulas. De acuerdo con la denuncia, se confirmó que el medicamento Anemidox® cápsulas de lote C404894 con fecha de vencimiento 05/2024 corresponde a un producto fraudulento y por lo tanto su comercialización en Colombia es ilegal. En Colombia, el medicamento Anemidox® cápsulas cuenta con registro sanitario vigente número Invima 2009M-0009354, bajo la modalidad IMPORTAR Y VENDER, con titular de registro a nombre del establecimiento PROCTER &amp; GAMBLE COLOMBIA LTDA.</p>	

7	092	22 Abril 2024	ADORLAN TABLETA LOTE G2205202 E2111231. E2201702	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal por diversas páginas web de los productos "CREATINE RAW" y "IRON NUTRITION", promocionados presuntamente como un suplemento dietario con beneficios en crecimiento muscular, aumento de fuerza, aumento de energía y aumento de potencia el cual no cuenta con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Es pertinente indicar que los productos "CREATINE RAW" y "IRON NUTRITION" no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, toda vez que no cumplen con la normatividad vigente; Decreto 3249 de 2006 "por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios"	
6	091	17 Abril 2024	SUB9 SALTS ELECTROLYTES	El consumo inadecuado del medicamento ADORLAN cuyos principios activos son diclofenaco y Bogotá, 22 abril 2024 tramadol puede incrementar el riesgo de que se presenten los eventos adversos como lo son estreñimiento, náuseas, vómito, xerostomía, dispepsia, úlcera gástrica, astenia, mareos, vértigo, cefalea, somnolencia, sudoración excesiva, dermatitis, erupción cutánea, visión borrosa, alteración visual, edema, dolor de pecho, hipertensión, hipotensión, alteración de la función renal, entre otros. El INVIMA recomienda a la comunidad NO consumir el medicamento sin la debida valoración y prescripción médica. Los productos que se mencionan en esta alerta sanitaria se identifican en sus empaques con la leyenda MUESTRA MÉDICA. Es importante aclarar que, de acuerdo con la normatividad vigente, la comercialización de muestras medicas está prohibida, según lo estipulado en el artículo 76 del Decreto 677 de 1995, el cual indica que "las muestras médicas sólo podrán utilizarse para la promoción de los medicamentos dentro del cuerpo médico u odontológico y, por lo tanto, se encuentra prohibida su	
5	090	17 Abril 2024	SEMAGLUTIDA B12	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal por diversas páginas web del producto "SUB9 SALTS ELECTROLYTES", promocionado presuntamente como un suplemento dietario para uso en situaciones de deshidratación, acumulación de ácido láctico y calambres musculares en el ejercicio de tipo hormonal, "SUB9 SALTS ELECTROLYTES" el cual, no cuenta con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Es pertinente indicar que el producto "SUB9 SALTS ELECTROLYTES." no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima; toda vez que, no cumple con la normatividad vigente, Decreto 3249 de 2006 "por el cual se reglamenta	
4	086	17 Abril 2024	REDUCE RECARGADO	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del producto Semaglutida + Vitamina B12 en presentación vial de 1.5, 3.0 y 6,0 mg, que se está promocionando como una preparación magistral que otorga beneficios para la disminución de peso, supresión del apetito, disminución de grasa corporal, entre otros. Adicionalmente, bajo el nombre Semaglutida + Vitamina B12 NO se han aprobado registros sanitarios, por lo que su comercialización es ilegal. (ver imagen) Es importante aclarar que el producto "Semaglutida + Vitamina B12" se está comercializando bajo la premisa de ser una preparación magistral, sin embargo, posterior a la investigación, el INVIMA identificó que el establecimiento JUVENTUD ETERNA LABORATORIOS S.A.S. o J.E. LABORATORIOS S.A.S que se encuentra promocionando el producto NO cuenta con certificación en buenas prácticas de elaboración.	
3	085	15 Abril 2024	HONGOXIN POMADA y POMADA A BASE DE COCA , MARIHUANA - ARNICA	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la posible comercialización fraudulenta del producto REDUCE + RECARGADO, que no se encuentra amparado bajo un registro sanitario emitido por la autoridad competente en la categoría Bogotá, 17 abril 2024 de medicamentos, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal (Ver imagen). El producto objeto de esta alerta, está siendo comercializado como medicamento en diferentes regiones del país y, posiblemente, se está ofertando a través de redes sociales, describiendo en su etiqueta, supuestas propiedades naturales que ayudan a bajar de peso. La Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del INVIMA de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, confirma que el producto REDUCE + RECARGADO, y que, en la denuncia, se describe el registro sanitario 2021M198204 R3, nomenclatura que no es adoptada por el Invima, es	

2	081	8 Abril 2024	<p><b>DROSTATIN CAPSULAS</b></p>	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la posible comercialización fraudulenta de los productos HONGOXIN POMADA y POMADA a base de COCA, MARIHUANA - ARNICA, que no se encuentran amparados bajo un registro sanitario emitido por la autoridad competente en la categoría de medicamentos y/o productos Fitoterapéuticos, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal (Ver imagen). Los productos objeto de esta alerta, están siendo comercializado como medicamentos en diferentes regiones del país y posiblemente se está ofertando a través de redes sociales; por cuanto al producto HONGOXIN POMADA en su empaque refiere contener Azufre, Penicilina y Sulfatiazol, estableciéndole propiedades terapéuticas ante infecciones cutáneas. Para el producto</p>	
1	080	8 Abril 2024	<p><b>"TE MATCHA", "ARTROCARE", "MAXCUR K", "RESTAURADOR CEREBRAL", " PURGANTE LAZABIL".</b></p>	<p>Descripción del caso El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del producto "DROSTATIN". Este producto no cuenta con registro sanitario Invima y por lo tanto su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). En varios canales comerciales se oferta el producto Drostatin promocionado bajo el registro sanitario PFM2011-0001763 y que se encuentra en las etiquetas del producto, bajo el nombre CAFÉ DE BRUSCA-SENNA OCCIDENTALIS, el cual, se encuentra VENCIDO desde el 2021/10/01. Por lo anterior, su distribución y venta se constituye en una actividad ilegal que incumple lo establecido en el Decreto 1156 de 2018, "por el cual se reglamenta el régimen de Bogotá, 8 Abril 2024 registro sanitario de productos fitoterapéuticos y se dictan otras disposiciones"</p>	